



Modelo de  
distribución de los  
**ACUERDOS**  
Transformativos



# INTRODUCCIÓN

---

Las negociaciones para dar continuidad a la suscripción de los recursos del Consorcio Colombia llevadas a cabo en 2024, permitieron la firma de un nuevo acuerdo transformativo con las editoriales que hacen parte del paquete básico del Consorcio. En este sentido, no sólo se logró renovar con las editoriales **Elsevier**, **Springer Nature** y **Taylor & Francis**, sino que también se integró a **Oxford University Press** y se mantuvo el mecanismo de descuentos al APC con la editorial **Sage Publishing**. Estos logros, requieren la implementación de procesos eficientes en la distribución y ejecución de los artículos, evitando los largos procesos de sobre cupo que limita la capa-

cidad de impactar en la comunidad académica y afecta a los investigadores y a las publicaciones. Por tanto, se construye una propuesta para agilizar la aprobación o rechazo en el uso de los cupos de APC por parte de las universidades del Consorcio Colombia y, así, facilitar el correcto funcionamiento de los acuerdos transformativos.

De igual forma el Consorcio Colombia ha incluido dentro de sus recursos opcionales (*pueden ser seleccionados acorde con las necesidades de cada institución*) dos acuerdos de publicación adicionales con las editoriales **Cambridge University Press** y **PLOS**, con quienes se firmó un convenio de publicación ilimitada.

---

# 01. REGLAS GENERALES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS:

---

## 1.1 Criterios para la Distribución Inicial

Al igual que los años anteriores y siguiendo el principio de equidad del Consorcio Colombia, se creó una bolsa de entre el 20% y el 30%, dependiendo de la disponibilidad de cupos por cada editor, con el objetivo de atender las necesidades de las instituciones con menos historial de publicación, es decir que durante la asignación inicial quedarían con 0, 1 o 2 cupos para publicar (*grupo No. 1*). Con la cantidad restante de cupos (*entre el 70% y el 80%*), se realizó una distribución tomando como base la producción científica en estas editoriales de los años 2020 al 2024.

Para este periodo, se tomó la cantidad de artículos publicados en los que la institución apareciese como autora de correspondencia, usando como fuente de información **Open Alex**, con los datos capturados entre el 13 y 17 de enero de 2025.

Para la distribución de los cupos, se tuvo en cuenta la información para las instituciones que, a la fecha de corte, han enviado los acuerdos de suscripción, excluyendo aquellas que han manifestado su intención de no seguir siendo parte del Consorcio Colombia.

Se estimó el promedio anual de artículos publicados por la institución y sobre esta base se calculó la proporción de participación. Esto para corregir los problemas de dispersión en los datos de producción científica de las instituciones.

Para las editoriales **Oxford University Press** y **Sage Publishing** no se da una distribución de cupos, puesto que las instituciones se pueden beneficiar de forma ilimitada de los beneficios obtenidos con aquellas organizaciones.

---

## 1.2 Reglas de Ejecución

\* A continuación, se describe la manera como serán asignados los artículos semanalmente, teniendo en cuenta tanto la adjudicación inicial, como las prioridades definidas en este apartado.

Se manejan cuatro prioridades para la asignación de los artículos<sup>1</sup>, así:

- ⇒ **Prioridad 1:** Instituciones del Grupo 1 con artículos disponibles<sup>2</sup>
- ⇒ **Prioridad 2:** instituciones del Grupo 2 con artículos disponibles

⇒ **Prioridad 3:** instituciones del Grupo 1 en sobrecupo

⇒ **Prioridad 4:** Instituciones del grupo 2 en sobrecupo

---

<sup>1</sup> El Grupo 1 se compone de instituciones que resultaron con 0, 1 o 2 cupos asignados en una editorial específica. El grupo 2, por su parte, consiste en instituciones con 3 o más cupos en una editorial.

<sup>2</sup> Las instituciones del Grupo 1 tendrán acceso a 1 cupo de la bolsa adicional al inicialmente asignado, sin que esto implique pasar a Prioridad 3.

\* Es posible que una institución, bajo este mecanismo logre beneficiarse más APC's a los inicialmente adjudicados en la medida en que:

- ① Tenga artículos aprobados en la editorial para financiar su publicación.
- ② La dinámica de las prioridades le genere el espacio para beneficiarse en una semana específica
- ③ El comportamiento general de los beneficios del Consorcio lo permita.

La distribución semanal se realizará de la siguiente manera:

- 9 APC's para Elsevier.
- 8 APC's para Springer Nature
- 1 APC para Taylor & Francis

\* En caso de no agotarse los cupos en una semana específica, se acumularán para la semana posterior.

\* El envío de los artículos se realizará el lunes de cada semana, con llamada de recordatorio el

viernes de la semana correspondiente. El plazo para cada artículo será de dos (2) semanas para ser aprobado.

\* En caso de no aprobarse el beneficio por parte de la Universidad durante este período de 15 días, el artículo NO será beneficiario del pago de APC por parte del Consorcio.

\* En caso de empate entre dos artículos de instituciones de la misma prioridad, se tendrá como criterio de desempate la cantidad de instituciones del Consorcio que participan en coautoría. Si se da el caso en que dos instituciones tengan artículos con igual cantidad de miembros coautores, entonces se dará prioridad al artículo que haya solicitado primero el beneficio. Si se da un nuevo empate, se consultará a la Comisión N° 3 por su recomendación.

\* En caso de que se presenten dos artículos de la misma institución en la misma semana, la institución podrá elegir todos aquellos que desee siempre y cuando tenga cupo disponible.

\* En caso de quedar en sobre cupo, deberá elegir uno solo en la semana.

---

## 1.3 Posibles problemas

\* Las universidades del Grupo No. 2 se ven afectadas en sus procesos de aprobación de artículos por esperar a que las del grupo No. 1 aprueben sus documentos

- **R//:** Esta situación no aplica, porque se observó que las universidades del Grupo No. 1 agotan más rápido sus cupos y pasan a ser prioridad No. 3.

\* Las instituciones no podrán beneficiarse de los acuerdos transformativos en las últimas semanas

del año, incluso teniendo cupo disponible.

- **R//:** Las instituciones con cupos disponibles tendrán la prioridad en la asignación semanal, teniendo en cuenta que incluso en diciembre habrá cupos disponibles.

\* Los tiempos de respuesta son muy lentos para los investigadores.

- **R//:** Se dialogará con las universidades para lograr el tiempo de respuesta dentro de los 15 días de asignación.

**02.**

# **DISTRIBUCIÓN POR EDITORIALES**



Banda	Institución	Asignado 2024	Asignación inicial 2025*	Variación	Artículos inicial Bolsa*
1A	Universidad Nacional de Colombia	52	59	7	0
1B	Pontificia Universidad Javeriana	9	25	16	0
1B	Universidad de Antioquia	31	44	13	0
1B	Universidad del Valle	9	21	12	0
1C	Universidad del Norte	4	11	7	0
1C	Universidad del Rosario	6	12	6	0
1C	Universidad Industrial de Santander	12	12	0	0
1C	Universidad Pontificia Bolivariana	6	11	5	0
2A	Universidad Antonio Nariño	1	2	1	1
2A	Universidad de Caldas	2	5	3	0
2A	Universidad de Cartagena	4	9	5	0
2A	Universidad de la Costa	6	20	14	0
2A	Universidad de La Sabana	7	13	6	0
2A	Universidad de Medellín	3	4	1	0
2A	Universidad del Cauca	5	6	1	0
2A	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	2	4	2	0
2A	Universidad EAFIT	6	8	2	0
2A	Universidad El Bosque	3	10	7	0
2A	Universidad ICESI	2	8	6	0
2A	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	3	5	2	0
2A	Universidad Tecnológica de Pereira	6	9	3	0
2B	Instituto Tecnológico Metropolitano	3	4	1	0
2B	Universidad CES	3	3	0	0
2B	Universidad Cooperativa de Colombia	0	3	3	0
2B	Universidad de la Salle	0	1	1	1

Banda	Institución	Asignado 2024	Asignación inicial 2025*	Variación	Artículos inicial Bolsa*
2B	Universidad del Magdalena	2	3	1	0
2B	Universidad del Quindío	2	3	1	0
2B	Universidad del Tolima	1	3	2	0
2B	Universidad Militar Nueva Granada	2	5	3	0
2B	Universidad Santo Tomás	0	2	2	1
2B	Universidad Simón Bolívar	0	3	3	0
2C	Corporación Universitaria Minuto de Dios	0	1	1	1
2C	Corporación Universitaria Remington	0	1	1	1
2C	Fundación Universitaria Konrad Lorenz	1	1	0	1
2C	Universidad Autónoma de Bucaramanga	1	2	1	1
2C	Universidad Autónoma de Manizales	0	1	1	1
2C	Universidad Autónoma de Occidente	1	2	1	1
2C	Universidad de la Amazonía	0	1	1	1
2C	Universidad de la Guajira	0	1	1	1
2C	Universidad de los Llanos	1	1	0	1
2C	Universidad de Pamplona	0	1	1	1
2C	Universidad de San Buenaventura	1	1	0	1
2C	Universidad de Sucre	0	1	1	1
2C	Universidad EAN	0	1	1	1
2C	Universidad EIA	0	1	1	1
2C	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD	0	1	1	1
2C	Universidad Santiago de Cali	1	2	1	1
2C	Universidad Surcolombiana	5	5	0	0
2C	Universidad Tecnológica de Bolívar	0	2	2	1
3A	Colegio Mayor de Antioquia	0	1	1	1

Banda	Institución	Asignado 2024	Asignación inicial 2025*	Variación	Artículos inicial Bolsa*
3A	Fundación Universitaria del Área Andina	0	1	1	1
3A	Universidad Católica Luis Amigó	0	1	1	1
3A	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	0	0	0	1
3A	Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales - UDCA	0	1	1	1
3A	Universidad de Ibagué	1	1	0	1
3A	Universidad del Sinú	1	3	2	0
3A	Universidad La Gran Colombia	0	0	0	1
3B	Fundación Universitaria Agraria de Colombia	0	0	0	1
3B	Unidad Central del Valle del Cauca	0	0	0	1
3B	Universidad de la Paz	0	0	0	1
4A	AGROSAVIA	2	3	1	0
4A	Instituto Agustín Codazzi	0	0	0	1
4A	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas	0	0	0	1
4A	Instituto Nacional de Cancerología	2	2	0	1

\* Las instituciones pueden disfrutar de artículos adicionales a la asignación inicial y a la bolsa según el uso que se esté dando de los Acuerdos y las prioridades de las instituciones en cada semana de ejecución del acuerdo en la Editorial.



Banda	Institución	Asignado 2024	Asignación inicial 2025*	Variación	Artículos inicial Bolsa*
1A	Universidad Nacional de Colombia	70	70	0	0
1B	Pontificia Universidad Javeriana	15	15	0	0
1B	Universidad de Antioquia	38	38	0	0
1B	Universidad del Valle	25	25	0	0
1C	Universidad del Norte	8	8	0	0
1C	Universidad del Rosario	9	9	0	0
1C	Universidad Industrial de Santander	13	13	0	0
1C	Universidad Pontificia Bolivariana	7	7	0	0
2A	Universidad Antonio Nariño	2	2	0	1
2A	Universidad de Caldas	4	4	0	0
2A	Universidad de Cartagena	7	7	0	0
2A	Universidad de la Costa	4	7	3	0
2A	Universidad de La Sabana	4	6	2	0
2A	Universidad de Medellín	2	2	0	1
2A	Universidad del Cauca	4	4	0	0
2A	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	2	5	3	0
2A	Universidad EAFIT	7	7	0	0
2A	Universidad El Bosque	4	4	0	0
2A	Universidad ICESI	2	2	0	1
2A	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	3	3	0	0
2A	Universidad Tecnológica de Pereira	4	4	0	0
2B	Instituto Tecnológico Metropolitano	3	3	0	0
2B	Universidad CES	2	2	0	1
2B	Universidad Cooperativa de Colombia	1	2	1	1
2B	Universidad de la Salle	1	1	0	1

Banda	Institución	Asignado 2024	Asignación inicial 2025*	Variación	Artículos inicial Bolsa*
2B	Universidad del Magdalena	3	3	0	0
2B	Universidad del Quindío	2	2	0	1
2B	Universidad del Tolima	3	3	0	0
2B	Universidad Militar Nueva Granada	5	5	0	0
2B	Universidad Santo Tomás	1	1	0	1
2B	Universidad Simón Bolívar	1	1	0	1
2C	Corporación Universitaria Minuto de Dios	0	1	1	1
2C	Corporación Universitaria Remington	0	0	0	1
2C	Fundación Universitaria Konrad Lorenz	2	2	0	1
2C	Universidad Autónoma de Bucaramanga	1	2	1	1
2C	Universidad Autónoma de Manizales	0	1	1	1
2C	Universidad Autónoma de Occidente	1	1	0	1
2C	Universidad de la Amazonía	2	2	0	1
2C	Universidad de la Guajira	0	0	0	1
2C	Universidad de los Llanos	1	1	0	1
2C	Universidad de Pamplona	1	1	0	1
2C	Universidad de San Buenaventura	2	2	0	1
2C	Universidad de Sucre	0	0	0	1
2C	Universidad EAN	0	1	1	1
2C	Universidad EIA	1	1	0	1
2C	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD	0	1	1	1
2C	Universidad Santiago de Cali	0	1	1	1
2C	Universidad Surcolombiana	1	1	0	1
2C	Universidad Tecnológica de Bolívar	2	3	1	0
3A	Colegio Mayor de Antioquia	1	1	0	1

Banda	Institución	Asignado 2024	Asignación inicial 2025*	Variación	Artículos inicial Bolsa*
3A	Fundación Universitaria del Área Andina	1	1	0	1
3A	Universidad Católica Luis Amigó	1	1	0	1
3A	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	0	0	0	1
3A	Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales - UDCA	1	1	0	1
3A	Universidad de Ibagué	2	2	0	1
3A	Universidad del Sinú	0	1	1	1
3A	Universidad La Gran Colombia	0	0	0	1
3B	Fundación Universitaria Agraria de Colombia	0	0	0	1
3B	Unidad Central del Valle del Cauca	0	0	0	1
3B	Universidad de la Paz	0	0	0	1
4A	AGROSAVIA	4	4	0	0
4A	Instituto Agustín Codazzi	0	0	0	1
4A	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas	0	0	0	1
4A	Instituto Nacional de Cancerología	1	2	1	1

\* Las instituciones pueden beneficiarse de artículos adicionales a la asignación inicial y a la bolsa según el uso que se esté dando de los Acuerdos y las prioridades de las instituciones en cada semana de ejecución del acuerdo en la Editorial.



Banda	Institución	Asignado 2024	Asignación inicial 2025*	Variación	Artículos inicial Bolsa*
1A	Universidad Nacional de Colombia	11	11	0	0
1B	Pontificia Universidad Javeriana	5	5	0	0
1B	Universidad de Antioquia	5	5	0	0
1B	Universidad del Valle	2	2	0	1
1C	Universidad del Norte	3	3	0	0
1C	Universidad del Rosario	3	3	0	0
1C	Universidad Industrial de Santander	1	1	0	1
1C	Universidad Pontificia Bolivariana	1	1	0	1
2A	Universidad Antonio Nariño	1	1	0	1
2A	Universidad de Caldas	0	0	0	1
2A	Universidad de Cartagena	1	1	0	1
2A	Universidad de la Costa	0	0	0	1
2A	Universidad de La Sabana	2	2	0	1
2A	Universidad de Medellín	1	1	0	1
2A	Universidad del Cauca	1	1	0	1
2A	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	0	0	0	1
2A	Universidad EAFIT	1	1	0	1
2A	Universidad El Bosque	1	1	0	1
2A	Universidad ICESI	1	1	0	1
2A	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	0	0	0	1
2A	Universidad Tecnológica de Pereira	1	1	0	1
2B	Instituto Tecnológico Metropolitano	1	1	0	1
2B	Universidad CES	0	0	0	1
2B	Universidad Cooperativa de Colombia	1	1	0	1
2B	Universidad de la Salle	0	0	0	1

<sup>3</sup>En el caso de Taylor & Francis, para 2025 se pasa de asignación de dólares a asignación en artículos



Banda	Institución	Asignado 2024	Asignado 2025	Cambio	Grupo
2B	Universidad del Magdalena	1	1	0	1
2B	Universidad del Quindío	1	1	0	1
2B	Universidad del Tolima	1	1	0	1
2B	Universidad Militar Nueva Granada	0	0	0	1
2B	Universidad Santo Tomás	1	1	0	1
2B	Universidad Simón Bolívar	0	0	0	1
2C	Corporación Universitaria Minuto de Dios	0	0	0	1
2C	Corporación Universitaria Remington	0	0	0	1
2C	Fundación Universitaria Konrad Lorenz	0	0	0	1
2C	Universidad Autónoma de Bucaramanga	0	0	0	1
2C	Universidad Autónoma de Manizales	0	0	0	1
2C	Universidad Autónoma de Occidente	0	0	0	1
2C	Universidad de la Amazonía	0	0	0	1
2C	Universidad de la Guajira	0	0	0	1
2C	Universidad de los Llanos	0	0	0	1
2C	Universidad de Pamplona	0	0	0	1
2C	Universidad de San Buenaventura	0	0	0	1
2C	Universidad de Sucre	0	0	0	1
2C	Universidad EAN	0	0	0	1
2C	Universidad EIA	0	0	0	1
2C	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD	0	0	0	1
2C	Universidad Santiago de Cali	0	0	0	1
2C	Universidad Surcolombiana	0	0	0	1
2C	Universidad Tecnológica de Bolívar	0	0	0	1
3A	Colegio Mayor de Antioquia	0	0	0	1



Banda	Institución	Asignado 2024	Asignado 2025	Cambio	Grupo
3A	Fundación Universitaria del Área Andina	0	0	0	1
3A	Universidad Católica Luis Amigó	0	0	0	1
3A	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	0	0	0	1
3A	Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales - UDCA	0	0	0	1
3A	Universidad de Ibagué	0	0	0	1
3A	Universidad del Sinú	0	0	0	1
3A	Universidad La Gran Colombia	0	0	0	1
3B	Fundación Universitaria Agraria de Colombia	0	0	0	1
3B	Unidad Central del Valle del Cauca	0	0	0	1
3B	Universidad de la Paz	0	0	0	1
4A	AGROSAVIA	1	1	0	1
4A	Instituto Agustín Codazzi	0	0	0	1
4A	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas	0	0	0	1
4A	Instituto Nacional de Cancerología	0	0	0	1

\* Las instituciones pueden disfrutar de artículos adicionales a la asignación inicial y a la bolsa según el uso que se esté dando de los Acuerdos y las prioridades de las instituciones en cada semana de ejecución del acuerdo en la Editorial.